

**Dpto.:** EDUCACIÓN**Sig.:** CIMP/MEMS/apm**Expte.:** 1/2023- EDUCACIÓN**Asunto:** Resolución definitiva concesión de subvenciones a AMPAs del Municipio para el curso 2022-2023.

LIBRO.....

FOLIO.....

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA
DEL ÁREA DE GOBIERNO DE ACCIÓN SOCIAL**

Visto el Informe con Propuesta de Resolución Provisional de fecha 28 de abril de 2023, emitido por el Instructor de la convocatoria con el visto bueno de la Técnica del Departamento de Educación.

Considerando que en el apartado décimo del documento anterior se informa que se han aceptado todas las solicitudes presentadas y en todas se ha propuesto asignar el importe solicitado o en su caso, el importe máximo previsto en la convocatoria. Proponiendo, que en el caso de que el informe de fiscalización previa que ha de emitir la Intervención de Fondos Municipal, sea favorable, y por tanto no haya que abrir periodo de subsanación, la resolución provisional, que se propone en el presente informe, pasará a ser definitiva.

Visto el informe de fiscalización previa del Departamento de Intervención de Fondos de fecha 20 de mayo de 2023, en el que se fiscaliza de conformidad la tramitación del expediente.

En base a los hechos reseñados y en uso de las facultades conferidas a la Alcaldía-Presidencia, por los artículos 21.1.f (de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 24.f) del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el RD Leg. 781/1986, de 18 de abril y Art. 58, del Reglamento Orgánico Municipal de fecha 30/12/2.009, (Bop nº 28 de 01/03/10), y demás preceptos concordantes y complementarios, que me han sido delegadas mediante Decreto de la Alcaldía nº 4337, de fecha 09/11/2022, esta Concejala Delegada del Área de Gobierno de Acción Social, dispone lo siguiente:


PRIMERO.- Resolver la convocatoria de subvenciones en materia de Educación, en la línea 2 de actuación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 del Ayuntamiento, Ayuda a Asociaciones de Madres y Padres, correspondiente al ejercicio 2023, **concediendo** a los solicitantes que se relacionan a continuación, las subvenciones que en el mismo se especifican con expresión de su cuantía.

Firmado por:	ALFONSO PELLICER MELO - Administrativo/A Ver firma M ESTHER MORALES SANTANA - Tecnico/A Municipal Ver firma CLARA INÉS MARTEL PÉREZ - Concejala/A Ver firma	Fecha: 24-05-2023 08:09:20 Fecha: 24-05-2023 08:46:30 Fecha: 24-05-2023 08:59:37	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2543/2023	Fecha: 24-05-2023 11:12	
Nº expediente administrativo: 2022-008075 Código Seguro de Verificación (CSV): 1AC6758A427A9DE7D61F5DF39CAFCBFC Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/1AC6758A427A9DE7D61F5DF39CAFCBFC			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2023 09:00:48 Ver sello		Fecha de emisión de esta copia: 24-05-2023 11:35:23	

Exp.	SOLICITANTE	CANTIDAD QUE LE CORRESPONDE
1	AMPA JUAN EL CHICO	1.090,00 €
2	AMPA LAGUNAS, LAGUNA DE TUNTE	1.090,00 €
3	ASOC AMPA LLANOS DE LA ALDEA DEL CEIP ALDEA BLANCA	1.070,00 €
4	AMPA LA CUEVITA DEL COLEGIO PÚBLICO SANTA AGUEDA	1.090,00 €
5	APA LA CALETA	1.090,00 €
6	AMPA CEIP LAS DUNAS	1.090,00 €
7	AMPA ARAY	1.090,00 €
8	AMPA AMPIT / INST. ENSÑ. SECUND. TAMARA	1.090,00 €
9	AMPA LA GALLANÍA (CEIP EL TABLERO)	1.090,00 €
10	AMPA PEPE MONAGAS TABLERO	1.090,00 €

SEGUNDO.- DISPONER el gasto, RECONOCER la obligación y ORDENAR el pago anticipado, por un importe total de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS (10.880,00 €)**, con cargo al Presupuesto General del ejercicio 2023 en concepto de pago de las subvenciones en materia de Educación, en la línea 2 de actuación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 del Ayuntamiento. Conforme a la autorización de gasto de fecha 01/03/2023, con número de operación 220230001310. Con el importe individual para cada una de las solicitudes, reflejado en el siguiente cuadro.

Exp.	SOLICITANTE	C.I.F.	CANTIDAD QUE SE LE CONCEDE
1	AMPA JUAN EL CHICO	G35927607	1.090,00 €
2	AMPA LAGUNAS, LAGUNA DE TUNTE	G35312685	1.090,00 €
3	ASOC AMPA LLANOS DE LA ALDEA DEL CEIP ALDEA BLANCA	G42786087	1.070,00 €
4	AMPA LA CUEVITA DEL COLEGIO PÚBLICO SANTA AGUEDA	G35345271	1.090,00 €
5	APA LA CALETA	G35388578	1.090,00 €
6	AMPA CEIP LAS DUNAS	G35227016	1.090,00 €
7	AMPA ARAY	G35366673	1.090,00 €
8	AMPA AMPIT / INST. ENSÑ. SECUND. TAMARA	G35588813	1.090,00 €
9	AMPA LA GALLANÍA (CEIP EL TABLERO)	G35908698	1.090,00 €
10	AMPA PEPE MONAGAS TABLERO	G35242924	1.090,00 €

Firmado por:	ALFONSO PELLICER MELO - Administrativo/A M ESTHER MORALES SANTANA - Técnico/A Municipal CLARA INÉS MARTEL PÉREZ - Concejala/A	Fecha: 24-05-2023 08:09:20 Fecha: 24-05-2023 08:46:30 Fecha: 24-05-2023 08:59:37	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2543/2023	Fecha: 24-05-2023 11:12	
Nº expediente administrativo: 2022-008075 Código Seguro de Verificación (CSV): 1AC6758A427A9DE7D61F5DF39CAFBCFC Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/1AC6758A427A9DE7D61F5DF39CAFBCFC			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2023 09:00:48	- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-05-2023 11:35:23	


TERCERO.- Publicar dichas concesiones a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página Web del Ayuntamiento, notificar los acuerdos adoptados a los interesados mediante publicación en el Tablón de Anuncios de la página web del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, informándoles que el presente acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa. De acuerdo con lo que dispone el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento, en el término de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma digital.

**LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE
ACCIÓN SOCIAL**

Decreto 4337, de fecha 09/11/2022

Fdo. Clara Inés Martel Pérez

Firmado por:	ALFONSO PELLICER MELO - Administrativo/A M ESTHER MORALES SANTANA - Técnico/A Municipal CLARA INÉS MARTEL PÉREZ - Concejala/A	Fecha: 24-05-2023 08:09:20 Fecha: 24-05-2023 08:46:30 Fecha: 24-05-2023 08:59:37	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 2543/2023	Fecha: 24-05-2023 11:12	
Nº expediente administrativo: 2022-008075 Código Seguro de Verificación (CSV): 1AC6758A427A9DE7D61F5DF39CAFCBFC Comprobación CSV: https://eadmin.maspalomas.com/publico/documento/1AC6758A427A9DE7D61F5DF39CAFCBFC			
Fecha de sellado electrónico: 24-05-2023 09:00:48	- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-05-2023 11:35:23	